PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 228

REF: E7-2021-512-A s/ Proyecto Convenio Marco entre Ministerio de Seguridad y Justicia del Chaco y la Asociación Pensamiento Penal

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: DIRECCIÓN CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
PROF. RAMONA BEATRIZ RODRÍGUEZ
SU DESPACHO

De mi consideración:

I.- Accede la presente actuación a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de emitir opinión en relación al proyecto de decreto por el cual se propicia ratificar el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chaco y la Asociación de Pensamiento Penal.

Se trata de un instrumento que tiene por objeto establecer un marco para articular, ejecutar e implementar acciones que permitan desarrollar, en el ámbito de las competencias de cada una de las partes, intercambio informativo, académico y profesional en temas determinados de común interés para las partes.

II.- De la lectura del proyecto surge que el mismo se realiza en el marco de las facultades que la Ley 3108-A y su modificatoria le otorga al Ministerio de Justicia y Seguridad, y para la concreta ejecución de estas acciones, resulta necesario suscribir convenios que permitan llevar a cabo las políticas públicas definidas por esta gestión de gobierno, como también toda actividad que presuponga un aprovechamiento integral mutuo de recursos de carácter cultural, económico, científico y técnico.

En este marco de situación, analizados los antecedentes traídos a estudio, este órgano asesor no tiene objeciones técnico - jurídicas que realizar al proyecto de decreto, debiendo continuar el trámite correspondiente.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO;

23-03-2021

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL